

COMUNICADO N° 2020 – 14

**AGUA TRATADA PARA RIEGO A SANTA MARÍA DEL MAR
Coordinación técnica SEDAPAL-CODESUR- APSMM**

Estimados Asociados:

Siguiendo con los acuerdos con el Presidente de SEDAPAL Señor Francisco Dumler Cuya, se realizó una reunión técnica virtual con SEDAPAL y el Concesionario CODESUR.

Asistieron: Por SEDAPAL: Jefe de Proyectos, Abogado Fernando Paz y otros funcionarios.

Por el Concesionario CODESUR: Jorge Casella, Gerente General y otros técnicos.

Por la Asociación: Ing. Sanitario Elvis Rojas de la firma Gradiente, quien ha desarrollado el Proyecto; Ricardo Trovarelli y el Ing. Héctor Jarufe se conectó por WhatsApp.

La Asociación explicó que SEDAPAL no había cumplido con los acuerdos del Acta de Entendimiento del 28 de abril del 2017, a saber:

- 1) "El MVCS y SEDAPAL se comprometen a ejecutar la implementación de un proyecto independiente (a PROVISUR) de redes de conducción de agua residual tratada hacia los Distritos beneficiarios, el cual deberá concluir en la fecha en que inicie operación el Proyecto PROVISUR".

SEDAPAL ha reconocido que el Proyecto (en el mejor de los casos) estará en 2022.

- 2) Entregar 24 litros por segundo a la APSMM y 24 l/s a la MDSMM, a un costo fijo por m³ suministrado, durante toda la concesión (que concluye en 2039). El punto de entrega será el que utilice SEDAPAL para el proyecto indicado en el punto 1).

Explicó la Asociación que:

- Previamente a la puesta en operación del suministro de agua al Balneario, aunque se haya acordado e instalado las conexiones domiciliarias a cada vivienda y edificio, tiene que estar construidas las instalaciones para la entrega de agua tratada para riego, porque si se pone en operación el suministro de agua nos quedamos sin PTARs y sin riego.
- Como SEDAPAL no tiene un Proyecto que solucione el impase, la Asociación ha desarrollado una propuesta que consiste en que SEDAPAL instale dos bombas en la cisterna de agua limpia para riego de PROVISUR, así como tablero y suministro eléctrico y entrega del agua

tratada a la APSMM en los límites de la Planta. La operación tiene que estar a cargo y costo de SEDAPAL y sin más costo para la Asociación que el ya acordado y fijado en el Acta de 2017 por el suministro. En la zona de entrega se instalará un medidor y carga de seguridad para el control mensual del consumo.

ACUERDOS:

- Se aceptó la pertinencia de la propuesta.
- SEDAPAL y CODESUR entienden que, sin agua para riego, no se pondrá en operación las conexiones domiciliarias (que se están revisando en conjunto en otro equipo separado).
- CODESUR quedó en revisar los aspectos técnicos y acordar con SEDAPAL. Luego regresaran con la APSMM.
- La decisión final será tomada en reunión con el Presidente de SEDAPAL; el Alcalde de Santa María del Mar y el Señor Lamadrid (CEO para América Latina del Grupo Cobra al que pertenece CODESUR).

Insistimos que no se preocupen los Asociados porque la Asociación está en condiciones de mantener el suministro, el desagüe y SEDAPAL tendrá que seguir con las PTARs como hasta ahora, hasta que se solucionen ambos temas.

Los mantendremos informados.

Santa María del Mar, 11 de agosto de 2020

**LA JUNTA DIRECTIVA
2018-2020**